



Iluminado Prieto Curto

Letrado experto en Derechos Humanos.



Polonia contra la Unión Europea: crónica de una declaración de guerra

Polonia pertenece tanto a la **Unión Europea** como al Consejo de Europa, y desde hace unos años viene teniendo desencuentros tanto con ambos. El motivo es una magmática mezcla de poderes en Polonia: el Poder Ejecutivo polaco con la anuencia de miembros de la judicatura polaca viene laminando la clásica división de poderes, de forma que, el Poder Ejecutivo, trata de controlar al Poder Judicial.

Días atrás, el Tribunal Constitucional de Polonia ha dictado una sentencia relativa a la **prevalencia de la Constitución Polaca sobre el Derecho de la Unión**.

El Tribunal Constitucional polaco entiende que, en la **jerarquía de fuentes de Derecho**, el Tratado de la Unión Europea está por debajo de la Constitución; que algunas de las regulaciones comunitarias son incompatibles con la Constitución de Polonia; que los órganos de la Unión Europea operan fuera de los límites conferidos por Polonia en los Tratados de la Unión, y se llega al nudo de la cuestión: el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea**. El Tribunal Constitucional dice que los ciudadanos polacos no tienen influencia directa en la elección de los miembros del Tribunal de Justicia y que este interfiere en el Poder Judicial polaco cuando cuestiona el sistema de nombramiento de los jueces polacos poniendo en riesgo la soberanía legal polaca, pues el Tribunal de Justicia va más allá de los poderes conferidos por Polonia en los Tr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |